

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 11.341/2010

- Objeto del expediente: Proyecto de Actuación para implantación de un centro de recepción, almacenamiento, depósito, selección y transformación de residuos de escombros y restos de obra para su reciclado y transferencia a vertederos autorizados.

- Municipio: Pozoblanco.

- Emplazamiento: Parcela 86 del Polígono 3 del Catastro de Rústica. Paraje "Trebolar".

- Promotor: Escribano, Obras y Servicios, S.L.

- Solicitud: Autorización previa para instalación de industria en finca de referencia en Suelo No Urbanizable Genérico.

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Pozo-

blanco, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2010, al amparo de lo establecido en el artículo 44 de Reglamento de Gestión Urbanística, en concordancia con el artículo 42 y siguientes de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, acuerda:

Declarar de utilidad pública e interés social y admitir a trámite la actuación, sometiendo el expediente a información pública por plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que cualquier persona física o jurídica lo pueda examinar y presentar las alegaciones o sugerencias que, en su caso, se estimen oportunas, de conformidad con el artículo 43. c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Pozoblanco, a 3 de noviembre de 2010.- El Alcalde, Baldomero García Carrillo.